



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 31-10-90

NUM.: 139

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO	
Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al cupo de plantaciones concedidas por Bruselas.	1386
Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a las visitas de comprobación efectuadas en relación con la concesión de ayudas para maquinaria agrícola.	1386
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las acciones concretas a realizar sobre los kilómetros próximos a Logroño de la carretera N-111.	1387

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 593 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al cupo de plantaciones concedidas por Bruselas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Qué va a hacer la Consejería de Agricultura con el cupo de plantaciones concedidas por Bruselas?

Logroño, 19 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 594 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las visitas de comprobación efectuadas en relación con la concesión de ayudas para maquinaria agrícola.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admiti-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

La Consejería de Agricultura tiene un Plan para la mejora de la explotación, en el que se conceden ayudas para maquinaria. Este Diputado pregunta:

Si la Consejería de Agricultura una vez dada la ayuda, realiza la visita oportuna para la comprobación.

Logroño, 19 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 598 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las acciones concretas a realizar sobre los kilómetros próximos a Logroño de la carretera N-111.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Dipu-

tado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, celebrado el pasado 21 de mayo, aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la regularización y facilitación del tráfico de la Nacional 111 en los kilóme-

tros próximos a la capital riojana. Es por lo que este Diputado regional pregunta:

¿Conoce el Gobierno regional las acciones concretas a realizar en los citados kilómetros de la Nacional 111?

Logroño, 18 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año 2.000 ptas.</p>	<p>C/ Marqués de San Nicolás, s/n.</p>
<p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>